

cuatro mis.

de... por los... AÑO DE SEISCIENTOS NOVEN
TA Y TRES.



Del monte en la solicitud de
su retiro no le impidan tanto los Accidentes
que padece como su vejez y Opuestas
a la indispensable y necesidad q' convido Era
en semejantes Encargos, y para q' como
el procurar la exactitud en su desempeño,
ama a que se agrega ha sido mas aliviada
esta carga su antiguo Capitan D. Fran. el Villan
con su mucha inteligencia acreditada buena Con-
ducta y continua Asistencia en el Despacho
de dha Depositaria.

Si se verificase la Oracion en la Conve uion
de la Jubilacion y retiro q' el dho D. Fran. Da-
vies Alvaroz pretende veria a nuestro modo
de pensar muy de Justicia y se Considerase una
decente penson sobre los mismos fondos de
Prop. y Avellan. Juven de dha D. A
D. Fran. y sea su duracion y durabile por muchos
años segun se acordare y sabido de ambos, Cuya
penson sea de seiscientos ducados annua-
les para q' el dho D. Fran. propuere y el Consejo de ten-
er la dha penson venia de marido grabada
a los dho Capales sobre las muchas y quavi

